

DECRETO EXENTO N° 1538 /

RETIRO, 27 ABR 2017

VISTOS:

1º Decreto exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2º Lo dispuesto en la Ley N° 19.889 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compras" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

3º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

4º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1º La necesidad de adquirir los diversos materiales de construcción, para reparación de vivienda que resultó dañada parcialmente producto de un incendio que afectó al inmueble el día lunes 24.04.2017, propiedad de Don Arturo Rojas Fuentes Rut N° 6.390.457-0

2º Que el proveedor Soc. Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires Ltda., Rut N° 76.197.758-k, cuenta con los materiales cotizados y disponibilidad para entrega inmediata, puesto en bodega municipal.

DECRETO:

1º.-ADQUIERANSE, los materiales de construcción al Proveedor Soc. Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires Ltda., Rut N° 76.197.758-k, de acuerdo al siguiente detalle:

- 10 Planchas de Volcanita
- 25 Tapas Pino de 1x4
- 12 Planchas de Zinc de 3 mts
- 2 K Clavos de zinc
- 3 k Clavos de 3"

2º.-IMPUTESE, el gasto por un monto total de \$193.530 (ciento noventa y tres mil quinientos treinta pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 Programa Asistencial, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuesta y financiera



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR



ELIADA BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SMH/RLG/GBT/EBF/cpf

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.